

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****9913** LURI 1, S.A.

Anuncio de acuerdo de prórroga de la sociedad

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 346 y 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de LURI 1, S.A. celebrada el 19 de junio de 2013, ha acordado válidamente aprobar la ampliación del plazo de duración de la sociedad en dos años computados desde el 28 de septiembre de 2013. Dicho acuerdo queda condicionado al no ejercicio del derecho de separación por ninguno de los socios conforme a lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital. En consecuencia, y sujeto al cumplimiento de la condición anterior, se ha acordado modificar el artículo 3.º de los Estatutos sociales que, con derogación de su actual redacción, quedaría con el siguiente tenor:

"Artículo 3.- La duración de la sociedad será de diez años y seis meses desde su constitución, finalizando el 27 de septiembre de 2015. La sociedad dará comienzo a sus operaciones el día de firma de la escritura de constitución, sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley."

Madrid, 19 de junio de 2013.- El Administrador único, La Unión Resinera Española, S.A.

ID: A130038116-1